

SEMÚ/DAF/DICION/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

12 FEB 2013

243

EX. Nº _____ /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta Nº 483822 de fecha 01 de febrero de 2013, de Jorge Rehbein Ohaco, Notario Público, por la suma total de \$26.000.-

2) Memorándum Nº 71 de fecha 04 de febrero de 2013, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Jorge Rehbein Ohaco, por 13 Protocolizaciones y Autorización de firmas del Sr. Alcalde

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Jorge Rehbein Ohaco, por la suma de \$26.000.- (veintiséis mil pesos), de acuerdo a la boleta Nº 483822, de fecha 01 de febrero de 2013.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


* MUNICIPALIDAD DE *
* SECRETARIO *
* MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE